DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005651
Fecha: 17/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS

"Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de FRONTINO, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003948 del 10 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **FRONTINO** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, para la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos, ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con la Secretaría de Educación Municipal y Directora de Núcleo Educativo adscrita a la Secretaria de Educación de Antioquia, quienes previa relación técnica consideran que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas en atención a que revisado el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del año 2019, disminuyó el número de alumnos efectivamente matriculados, en razón de lo anterior se expidió los siguientes actos administrativos:

26153
GRIVERAHE

Por el Decreto 2019070000179 del 18 de enero del 2019, se hizo traslado de una plaza del Centro Educativo Rural El Potrero sede Centro Educativo Rural La Palma, en el nivel básica primaria del Municipio de Liborina para la Institución Educativa Rural La Blanquita de Murrí, sede Centro Educativo Rural Julio Chiquito Murrí del Municipio de Frontino.

Mediante Decreto 2019070000653 del 11 de febrero del 2019, se hace conversión y traslado de una plaza de la Institución Educativa Las Mercedes sede, Centro Educativo Rural El Rayo, del nivel de básica primaria al nivel de Media Técnica, para la Institución Educativa Manuel Antonio Toro sede principal del Municipio de Frontino.

Con Decreto 2019070001492 del 18 de marzo del 2019, se hace modificación de nombramiento de una plaza del nivel de básica primaria al nivel de básica secundaria en la Institución Educativa Las Mercedes sede principal del Municipio de Frontino.

Mediante Decreto 2019070002973 del 5 de junio del 2019, se trasladó una plaza en el Centro Educativo Rural Indígena de Garzón Pegadó sede Indigenista Pantanos-Antadocito para el Centro Educativo Rural Indígena de Garzón Pegadó sede Quiparadó Alto, en el nivel de Básica Primaria del Municipio de Frontino.

Así mismo por el Decreto 2019070002974 del 5 de junio del 2019, se trasladó una plaza en el Centro Educativo Rural Indígena de Garzón Pegadó sede Indigenista Nusidó en el nivel de Básica Primaria, para el Centro Educativo Rural Indígena de Garzón Pegadó sede Indigenista San Miguel, del Municipio de Frontino.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la siguiente planta de cargos de docentes y directivos docentes para los establecimientos educativos adscritos al municipio de **FRONTINO**; para el año **2019**, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										TOTAL
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOC. ORIENTADOR		DOC. APOYO		
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
I. E. LAS MERCEDES	I. E. LAS MERCEDES	1		1								2
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	1		1								2
I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	1		2						1		4
I. E. PEDRO ANTONIO ELEJALDE	I. E. PEDRO ANTONIO ELEJALDE	1		1				1				3
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ		1		1							2
I. E. R. NOBOGACITA	I. E. R. NOBOGACITA		1									1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI		1			1						2
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO					1						1
TOTAL:		4	3	5	1	2	0	1	0	1	0	17

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Frontino, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	ADAN				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	AGUAS CLARAS				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. CAÑAVERALES				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENA ATAUSI				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA AMPARRADO ALTO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA CALICHE				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA CARAUTA				2					2
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA CUEVAS				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA JULIO GRANDE (AMOR-LA MARINA)				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA NEVATA				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA NUSIDO				2					2
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA PANTANOS-ANTADOCITO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA SAN MIGUEL				2					2
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. QUIPARADO BAJO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA CHUSCAL DE MURRI				2					2
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	C. E. R. INDIGENISTA JENATURADO MURRI				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	CURBATA				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	GUAVINA				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	JULIO CHIQUITO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	LANO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	LLANO RIO VERDE				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	PRADERA				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	QUIPARADO ALTO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	SALADO CHONTADURO				1					1
C. E. R. INDIGENA DE GARZON PEGADO	SAN MATEO BAJO				1					1
I. E. LAS MERCEDES	I. E. LAS MERCEDES	1		4		8		3		16
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. CHUSCAL				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. EL RAYO				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. LA CABAÑA				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. LA HONDA				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. LA QUIEBRA				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. LAS CABRAS				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. LAS CABRITAS				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. LAS CRUCES				2					2
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. SANTA LUCIA				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. TEODORICO BRAN TAMAYO				1					1
I. E. LAS MERCEDES	C. E. R. NOBOGA				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	2		8		9		4		23
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. BARRANCAS				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. EL CERRO				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. FUEMIA				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. MONTAÑON				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. MURINDO				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. RIO VERDE				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C. E. R. SAN ANDRES				1					1
I. E. MANUEL ANTONIO TORO	C.E.R. EL POZO				1					1
ANGEL ALVAREZ	ANGEL ALVAREZ	2		6		12		8		28
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. EL SALADO				1					1
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. LA HERRADURA				1					1
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. LAS AZULES				1					1
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. SAN LAZARO				1					1
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. JOSE MARIA RODRIGUEZ ROJAS				1					1
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. NORE				1					1
ANGEL ALVAREZ	C. E. R. PONTON			2						2
I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE	I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE	1		6		12		7		26
I. E. AGROPECUARIA PEDRO ANTONIO ELEJALDE	C. E. R. VENADOS ARRIBA				2					2
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ		1		5		8		2	16
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. LA CAMPIÑA				1					1
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. LA CAMPIÑA PARTE ALTA				1					1
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. CARLOS A ZAPATA				1					1
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. CURADIENTES				2					2
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. MADRE LAURA				1					1
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. MERCEDITAS SANCHEZ				1					1
I. E. R. GABRIELA WHITE DE VELEZ	C. E. R. PIEDRAS BLANQUITAS				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI				4		4		3	11
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C. E. R. ALTO DE MURRI				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C. E. R. CHIMURRO				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C. E. R. CHONTADURO MURRI				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C. E. R. CUEVAS DE MURRI				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C. E. R. JULIO CHIQUITO (MURRI)				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C.E.R LA CERRAZON				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C.E.R LA ÑAME				1					1
I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	C.E.R PANTANOS				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	I. E. R. NOBOGACITA				1		6		2	9
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. CARAUTA				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. ASIDO				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. CARAUTICA				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. CHONTADURO				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. MUSINGUITA				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. PIEDRAS BLANCAS				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. PIEDRAS BLANCAS PARTE BAJA				1					1
I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. SINCERIN				1					1
TOTAL:		6	1	26	92	41	18	22	7	213

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Frontino, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO DE FRONTINO DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
	6	1	26	92	41	18	22	7	213
	7		118		59		29		

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	JUAN E. MAYA L	N.10.19
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora de Talento Humano	Virginia Sepúlveda	11/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	Teresita Aguilar G	10/10/19
Proyectó:	Gloria Isabel Rivera Herrera - Dirección de Talento Humano	Gloria I. Rivera H.	07/10/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.